

CONTRATO MODIFICATORIO

NO DEL PROCESO EN EL SECOP	018-CNV-2025		
CONTRATO No	019- CNV-2025	FECHA SUSCRIPCIÓN	21 DE AGOSTO DE 2025
TIPO DE PERSONA	(JURIDICA).		
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACION		
CONTRATISTA:	FUNDACION SACODAL con Nit 901878437-1 Representada legalmente por YULY ANDREA GOMEZ GRAJALES C.C. 1.117.503.202 DE LA CIUDAD DE FLORENCIA - CAQUETÁ		
OBJETO:	ANUAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, HUMANOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS, EN LA ATENCIÓN INTEGRAL, COMPLEMENTO NUTRICIONAL, SALUD Y RECREACIÓN A LOS ADULTOS MAYORES DE CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN CAQUETÁ		
VALOR CONVENIO INICIAL	DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$263.196.800,00) M/CTE		
VALOR APOORTE INICIAL MUNICIPIO:	DOSCIENTOS Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$244.096.800,00) M/CTE		
VALOR APOORTE INICIAL ASOCIACION	DIECINUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS (\$19.100.000,00) M/CTE		
VALO CONVENIO FINAL	TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$363.700.327,04) M/CTE		
VALOR APOORTE FINAL MUNICIPIO:	TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (\$336.672.400,00) M/CTE		
VALOR APOORTE IFINAL ASOCIACION	VEINTISIETE MILLONES VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$27.027.927,04) M/CTE		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN :	21 DE AGOSTO DE 2025		
FECHA DE INICIO:	22/08/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN :	21/11/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL :	21/12/2025		

En la Alcaldía del municipio de San Vicente del Caguán Caquetá el [20] de [11] del [2025] nos reunimos, [LUIS TRUJILLO OSORIO], mayor de edad y con domicilio en San Vicente del Caguán – Caquetá, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. [17.672.500] expedida en [San Vicente del Caguán] – [Caquetá], en su calidad de [Alcalde(Sa)] del Municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá, en uso de sus facultades contenidas en el artículo 315 de la constitución política, el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, la ley 136 de 1994, la ley 715 de 2001, y la ley 1551 de 2012, artículo 6, numeral 23, parágrafo 3°, actuando en nombre y representación legal del Municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá, con NIT N° 800095785-2, quien para efectos del presente modificación se denomina el MUNICIPIO; por otra [YULY ANDREA GOMEZ GRAJALES] identificado(a) con cedula de ciudadanía No. [1.117.503.202] expedida en

Elaboró Fabian Andres Gaviria Rojas – Apoyo Administrativo SIS

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65
Esquina

Revisó Hilda Xiomara Santos Ruiz – Enlace Población Vulnerable

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Michael Steven Acero Parra – Secretario de Inclusión Social (E)

contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

[Florencia] – [Caquetá], actuando en representación de **[FUNDACION SACODAL]**, identificada con nit. [901878437-1] en su calidad de [de contratista], hemos convenido celebrar la presente modificación al **[CONVENIO DE ASOCIACION]** No. [019- CNV-2025] del [21] de [agosto] del [2025] previa las siguientes consideraciones:

1. Hechos del contrato.

Que el 21 de agosto de 2025, se celebro convenio de asociación N. 019- CNV-2025, cuyo objeto es: ANUAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, HUMANOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS, EN LA ATENCIÓN INTEGRAL, COMPLEMENTO NUTRICIONAL, SALUD Y RECREACIÓN A LOS ADULTOS MAYORES DE CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN CAQUETÁ, con la **FUNDACION SACODAL con Nit 901878437-1 Representada legalmente por YULY ANDREA GOMEZ GRAJALES C.C. 1.117.503.202 DE LA CIUDAD DE FLORENCIA - CAQUETÁ**

2. Solicitud y/o hechos que motivan la modificación de las condiciones iniciales las cuales pueden venir del contratista, supervisor o ambos con la fecha en que se realiza.

La solicitud se fundamenta en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.2.4, establece que las adiciones deben responder a una justificación técnica, administrativa y presupuestal, así como a la necesidad de asegurar la continuidad del servicio o la ejecución correcta del objeto contractual. En coherencia, el artículo 2.2.3.3.1.1 del mismo decreto permite la modificación de los convenios de asociación celebrados con entidades sin ánimo de lucro cuando ello sea indispensable para garantizar el cumplimiento de los programas sociales a su cargo. en el presente caso, el presupuesto asignado inicialmente no permite la ejecución del programa por la totalidad de la vigencia; por lo que se hace necesario la adición de recursos para garantizar la continuidad del servicio, la protección de la población beneficiaria y el cumplimiento integral del objeto del convenio. La adición solicitada es, por tanto, necesaria, proporcional y ajustada a la normativa que regula los convenios de asociación y sus modificaciones, evitando la interrupción del servicio esencial que se presta a los adultos mayores beneficiarios.

Se requiere realizar una adición y prorroga al Convenio de Asociación 019 del 21 de agosto de 2025 de: NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$92.575.600,00) M/CTE por parte del aporte del municipio y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$7.257.927,04) M/CTE por parte del aporte de la ESAL y ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre.

La adición de recursos solicitada es necesaria para garantizar la continuidad total del programa Centro Vida durante toda la vigencia anual; El programa Centro Vida brinda atención diaria, acompañamiento, alimentación y actividades de bienestar a personas mayores que dependen de estos servicios para mantener su calidad de vida. Suspender la operación, incluso por un corto periodo, afectaría directamente a los beneficiarios, quienes requieren un acompañamiento permanente y estable.

Teniendo en cuenta lo dicho anteriormente se hace necesario adicionar lo siguiente:

APORTE DEL MUNICIPIO		
ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

Elaboró Fabian Andres Gaviria Rojas – Apoyo Administrativo SIS

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65
Esquina

Revisó Hilda Xiomara Santos Ruiz – Enlace Población Vulnerable

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Michael Steven Acero Parra – Secretario de Inclusión
Social (E)

contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Entregar desayunos de lunes a viernes, durante el tiempo de ejecución del programa, para 80 beneficiarios del centro Vida de San Vicente del Caguán, de acuerdo a la minuta elaborada por el nutricionista. (No se incluyen días festivos).	2080	NUMERO DE DESAYUNOS
Entregar almuerzos de lunes a viernes, durante el tiempo de ejecución del programa, para 80 beneficiarios del centro Vida de San Vicente del Caguán, de acuerdo a la minuta elaborada por el nutricionista. (No se incluyen días festivos).	2080	NUMERO DE ALMUERZOS
Auxilio Exequial para los beneficiarios del Centro Vida de San Vicente del Caguán, contemplado en servicios básicos a prestar como: Traslado del cuerpo del lugar de fallecimiento a la funeraria, Preparación del cuerpo para su preservación, Cofre o ataúd. Cobertura dentro del perímetro urbano del departamento de Caquetá.	1	MES
Celebración de cumpleaños con decoración, detalle y torta a los beneficiarios del Centro Vida, celebrar en meses diferentes proporcional en la ejecución del convenio.	1	UNIDAD
Compra de Aseo: Límpido, detergente, escobas, jabón lavalosa, limpiadores medianos blancos, traperos, vinagre, limpiavidrios, limpia pisos, tapabocas, sabras verdes, esponjillas de alambre inoxidable, toallas de papel, servilletas, recogedores, vasos desechables, bolsas transparentes; bolsas de color para basura, entre otros.	1	MES
Compra de papelería para uso administrativo y de oficina, y para la ejecución operativa del programa, en elementos como: Taja lápiz, Cajas de colores básicos por 12 unidades, Cajas de crayones gruesos de diferentes colores, Cajas de marcadores medianos de diferentes colores, Tijeras plásticas punta redonda, Resma de cartulina bristol de diferentes colores, por octavos, Vinilos colores básicos (amarillo, azul, Rojo, blanco y negro), Resma papel silueta por octavos colores básicos (amarillo, azul, rojo, naranja, verde, violeta, blanco y negro), Otros insumos para el desarrollo de talleres pre laborales o centros de interés según vocaciones establecidas por centro. Fotocopias e insumos para impresoras.	1	MES
Mantenimiento y reparaciones locativas menores. Lo anterior previniendo realizar reparaciones en casos fortuitos, a las instalaciones donde funcionarán los centros, tales como: Goteras, humedades, daño de baldosas, pintura, poda, entre otros). Todo con el fin de garantizar la integridad física de los usuarios.	1	MES
Servicios Públicos (gas, internet).	2	MES
Coordinador (01 TC)	39	DIA

Elaboró Fabian Andres Gaviria Rojas – Apoyo Administrativo SIS

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65
Esquina

Revisó Hilda Xiomara Santos Ruiz – Enlace Población Vulnerable

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Michael Steven Acero Parra – Secretario de Inclusión Social (E)

contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Fisioterapeuta (01 TC)	39	DIA
Psicólogo (01 TC)	39	DIA
Auxiliar de Enfermería (02 TC)	39	DIA
auxiliar administrativa (1 / 04 H semanal)	39	DIA
Recreacionista (01 TC)	39	DIA
Nutricionista (01 / 04 H. Semanal)	39	DIA
Manipuladora de Alimentos (02 TC)	39	DIA
Auxiliar de Servicios Generales (01 TC)	39	DIA
tallerista (01 TC)	39	DIA
APORTE ESAL		
APORTE EN TALENTO HUMANO		
CONTADOR	1,3	MESES
ABOGADO	1,3	MESES
CELEBRACION NAVIDEÑA: REFRIGERIO (DOS RODAJAS PEQUEÑAS DE CARNE EN ROYO DE POLLO , ENSALADA DE PAPA) , (BUÑUELO, NATILLA COMO POSTRE).	1	ACTIVIDAD

3. Forma en la que se plantea sean modificadas las condiciones del contrato exponiendo su respectiva cláusula del contrato, la condición inicial y como se propone la modificación.

Que, con el fin de realizar la antes mencionada adición, se requiere la modificación de las cláusulas 1.5, 3, 5, 8 del Convenio de Asociación 019 del 21 de agosto de 2025.

Las cuales deberán quedar de la siguiente manera:

“1.5.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

APORTE DEL MUNICIPIO		
ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Entregar desayunos de lunes a viernes, durante el tiempo de ejecución del programa, para 80 beneficiarios del centro Vida de San Vicente del Caguán, de acuerdo a la minuta elaborada por el nutricionista. (No se incluyen días festivos).	7120	NUMERO DE DESAYUNOS
Entregar almuerzos de lunes a viernes, durante el tiempo de ejecución del programa, para 80 beneficiarios del centro Vida de San Vicente del Caguán, de acuerdo a la minuta elaborada por el nutricionista. (No se incluyen días festivos).	7120	NUMERO DE ALMUERZOS
Auxilio Exequial para los beneficiarios del Centro Vida de San Vicente del Caguán, contemplado en servicios básicos a prestar como: Traslado del cuerpo del lugar de fallecimiento a la funeraria, Preparación del cuerpo para su preservación, Cofre o ataúd. Cobertura dentro del perímetro urbano del departamento de Caquetá.	4	MES

Celebración de cumpleaños con decoración, detalle y torta a los beneficiarios del Centro Vida, celebrar en meses diferentes proporcional en la ejecución del convenio.	4	UNIDAD
Compra de Aseo: Límpido, detergente, escobas, jabón lavalosa, limpiones medianos blancos, traperos, vinagre, limpiavidrios, limpia pisos, tapabocas, sabras verdes, esponjillas de alambre inoxidable, toallas de papel, servilletas, recogedores, vasos desechables, bolsas transparentes; bolsas de color para basura, entre otros.	4	MES
Compra de papelería para uso administrativo y de oficina, y para la ejecución operativa del programa, en elementos como: Taja lápiz, Cajas de colores básicos por 12 unidades, Cajas de crayones gruesos de diferentes colores, Cajas de marcadores medianos de diferentes colores, Tijeras plásticas punta redonda, Resma de cartulina bristol de diferentes colores, por octavos, Vinilos colores básicos (amarillo, azul, Rojo, blanco y negro), Resma papel silueta por octavos colores básicos (amarillo, azul, rojo, naranja, verde, violeta, blanco y negro), Otros insumos para el desarrollo de talleres pre laborales o centros de interés según vocaciones establecidas por centro. Fotocopias e insumos para impresoras.	4	MES
Mantenimiento y reparaciones locativas menores. Lo anterior previniendo realizar reparaciones en casos fortuitos, a las instalaciones donde funcionarán los centros, tales como: Goteras, humedades, daño de baldosas, pintura, poda, entre otros). Todo con el fin de garantizar la integridad física de los usuarios.	3	MES
Encuentros intergeneracionales mediante actividades lúdicas/ culturales, actividades deportivas articulado con instituciones educativas o escuelas de formación deportivas, culturales del Municipio. Que incluya lugar de actividades, implementos para las jornadas, refrigerio que conste de (sandwich de pollo, jugo de frutas)	1	MES
Taller productivo pintura en tela: Se realizara en buso los cuales seran entregados con su respetivo material. La duracion del taller sera de una semana.	1	Número taller
Servicios Públicos (gas, internet).	5	MES
Coordinador (01 TC)	131	DIA
Fisioterapeuta (01 TC)	131	DIA
Psicólogo (01 TC)	131	DIA
Auxiliar de Enfermería (02 TC)	131	DIA
auxiliar administrativa (1 / 04 H semanal)	131	DIA
Recreacionista (01 TC)	131	DIA
Nutricionista (01 / 04 H. Semanal)	131	DIA
Manipuladora de Alimentos (02 TC)	131	DIA
Auxiliar de Servicios Generales (01 TC)	131	DIA

Elaboró Fabian Andres Gaviria Rojas – Apoyo Administrativo SIS

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65
Esquina

Revisó Hilda Xiomara Santos Ruiz – Enlace Población Vulnerable

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Michael Steven Acero Parra – Secretario de Inclusión
Social (E)

contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

tallerista (01 TC)	131	DIA
Halloween que incluya decoración en la apertura al mes de halloween, taller de elaboración de Mascaras, incluye torta , refrigerio (sandwis de pollo, y jugo de cosecha) Actividad cultural.	1	MES
Celebración de amor y amistad, que conste de refrigerio (emparedado de pollo, jugo de fruta), torta, decoración, actividades culturales, piscina.	1	MES
Actividad higienico sanitaria que cumpla con la resolución 2674 de 2013	1	MES
Capacitaciones gestion del riesgo al personal de centro vida	1	MES
APORTE ESAL		
APORTE EN TALENTO HUMANO		
CONTADOR	4,3	Mes
ABOGADO	4,3	Mes
CAMINATAS SALUDABLE PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD E INDEPENDENCIA DEL ADULTO MAYOR QUE INCLUYA ACOMPAÑAMIENTO, REFRIGERIOS (FRUTA PICADA CON YOGURTH) E HIDRATACIÓN)	1	Mes
CINEFORO EDUCATIVO INTERGENERACIONAL EN FORTALECIMIENTO EMOCIONAL, PSICOSOCIAL QUE INCLUYA LUGAR, SILLAS, REFRIGERIO, MAIZ PIRA.	1	Mes
JORNADA DE ASEO PERSONAL QUE INCLUYA PEDICURE, MANICURE Y PELUQUERIA	3	MES
CAPACITACIÓN DE PROCESOS DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL CENTRO, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, BASADOS EN EL ENFOQUE DE DERECHOS Y EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA.	1	MES
CELEBRACION NAVIDEÑA: REFRIGERIO (DOS RODAJAS PEQUEÑAS DE CARNE EN ROYO DE POLLO , ENSALADA DE PAPA) , (BUÑUELO, NATILLA COMO POSTRE).	1	ACTIVIDAD

“CLÁUSULA TERCERA – VALOR DEL CONVENIO.

El valor total del convenio asciende a la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$363.700.327,04) M/CTE. De los cuales EL MUNICIPIO aportara la suma TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (\$336.672.400,00) M/CTE, y la asociación aportara la suma de VEINTISIETE MILLONES VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$27.027.927,04) M/CTE, aportados por la entidad Sin Ánimo de Lucro.

Nota: El precio incluye todos los costos directos e indirectos que se causen con la celebración del convenio; así como las obligaciones tributarias (Municipales, Departamentales o Nacionales) a las

Elaboró Fabian Andres Gaviria Rojas – Apoyo Administrativo SIS

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65
Esquina

Revisó Hilda Xiomara Santos Ruiz – Enlace Población Vulnerable

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Michael Steven Acero Parra – Secretario de Inclusión
Social (E)

contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

cuales este como responsable quien presente la propuesta, es decir, el futuro contratista deberá asumir toda la carga tributaria del valor indicado en el presente literal

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

APORTE DEL MUNICIPIO				
ACTIVIDAD	CANTIDA D	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Entregar desayunos de lunes a viernes, durante el tiempo de ejecución del programa, para 80 beneficiarios del centro Vida de San Vicente del Caguán, de acuerdo a la minuta elaborada por el nutricionista. (No se incluyen días festivos).	7120	NUMERO DE DESAYUNO S	\$ 10.000,00	\$ 71.200.000,00
Entregar almuerzos de lunes a viernes, durante el tiempo de ejecución del programa, para 80 beneficiarios del centro Vida de San Vicente del Caguán, de acuerdo a la minuta elaborada por el nutricionista. (No se incluyen días festivos).	7120	NUMERO DE ALMUERZO S	\$ 14.000,00	\$ 99.680.000,00
Auxilio Exequial para los beneficiarios del Centro Vida de San Vicente del Caguán, contemplado en servicios básicos a prestar como: Traslado del cuerpo del lugar de fallecimiento a la funeraria, Preparación del cuerpo para su preservación, Cofre o ataúd. Cobertura dentro del perímetro urbano del departamento de Caquetá.	4	MES	\$ 2.000.000,0 0	\$ 8.000.000,00
Celebración de cumpleaños con decoración, detalle y torta a los beneficiarios del Centro Vida, celebrar en meses diferentes proporcional en la ejecución del convenio.	4	UNIDAD	\$ 1.400.000,0 0	\$ 5.600.000,00
Compra de Aseo: Límpido, detergente, escobas, jabón lavalosa, limpiadores medianos blancos, traperos, vinagre, limpiavidrios, limpia pisos, tapabocas, sabras verdes, esponjillas de alambre inoxidable, toallas de papel, servilletas, recogedores, vasos desechables, bolsas transparentes; bolsas de color para basura, entre otros.	4	MES	\$ 3.000.000,0 0	\$ 12.000.000,00
Compra de papelería para uso administrativo y de oficina, y para la ejecución operativa del programa, en elementos como: Taja lápiz, Cajas de colores básicos por 12 unidades, Cajas de crayones gruesos de diferentes colores, Cajas de marcadores medianos de diferentes colores, Tijeras plásticas punta redonda, Resma de cartulina bristol de diferentes colores, por octavos, Vinilos colores básicos (amarillo, azul, Rojo, blanco y negro), Resma papel silueta por octavos colores básicos (amarillo, azul, rojo, naranja,	4	MES	\$ 2.000.000,0 0	\$ 8.000.000,00

verde, violeta, blanco y negro), Otros insumos para el desarrollo de talleres pre laborales o centros de interés según vocaciones establecidas por centro. Fotocopias e insumos para impresoras.				
Mantenimiento y reparaciones locativas menores. Lo anterior previniendo realizar reparaciones en casos fortuitos, a las instalaciones donde funcionarán los centros, tales como: Goteras, humedades, daño de baldosas, pintura, poda, entre otros). Todo con el fin de garantizar la integridad física de los usuarios.	3	MES	\$ 1.610.000,0 0	\$ 4.830.000,00
Encuentros intergeneracionales mediante actividades lúdicas/ culturales, actividades deportivas articulado con instituciones educativas o escuelas de formación deportivas, culturales del Municipio. Que incluya lugar de actividades, implementos para las jornadas, refrigerio que conste de (sandwich de pollo, jugo de frutas)	1	MES	\$ 4.000.000,0 0	\$ 4.000.000,00
Taller productivo pintura en tela: Se realizara en buso los cuales seran entregados con su respetivo material. La duracion del taller sera de una semana.	1	Número taller	\$ 5.000.000,0 0	\$ 5.000.000,00
Servicios Públicos (gas, internet).	5	MES	\$ 520.000,00	\$ 2.600.000,00
Coordinador (01 TC)	131	DIA	\$ 74.600,00	\$ 9.772.600,00
Fisioterapeuta (01 TC)	131	DIA	\$ 74.600,00	\$ 9.772.600,00
Psicólogo (01 TC)	131	DIA	\$ 74.600,00	\$ 9.772.600,00
Auxiliar de Enfermería (02 TC)	131	DIA	\$ 128.000,00	\$ 16.768.000,00
auxiliar administrativa (1 / 04 H semanal)	131	DIA	\$ 64.000,00	\$ 8.384.000,00
Recreacionista (01 TC)	131	DIA	\$ 64.000,00	\$ 8.384.000,00
Nutricionista (01 / 04 H. Semanal)	131	DIA	\$ 74.600,00	\$ 9.772.600,00
Manipuladora de Alimentos (02 TC)	131	DIA	\$ 128.000,00	\$ 16.768.000,00
Auxiliar de Servicios Generales (01 TC)	131	DIA	\$ 64.000,00	\$ 8.384.000,00
tallerista (01 TC)	131	DIA	\$ 64.000,00	\$ 8.384.000,00
Halloween que incluya decoración en la apertura al mes de halloween, taller de elaboracion de Mascaras, incluye torta , refrigerio (sandwis de pollo, y jugo de cosecha) Actividad cultural.	1	MES	\$ 2.000.000,0 0	\$ 2.000.000,00

Elaboró Fabian Andres Gaviria Rojas – Apoyo Administrativo SIS

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65
Esquina

Revisó Hilda Xiomara Santos Ruiz – Enlace Población Vulnerable

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Michael Steven Acero Parra – Secretario de Inclusión
Social (E)

contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Celebración de amor y amistad, que conste de refrigerio (emparedado de pollo, jugo de fruta), torta, decoración, actividades culturales, piscina.	1	MES	\$ 5.000.000,0 0	\$ 5.000.000,00
Actividad higienico sanitaria que cumpla con la resolución 2674 de 2013	1	MES	\$ 1.800.000,0 0	\$ 1.800.000,00
Capacitaciones gestion del riesgo al personal de centro vida	1	MES	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00
Total				\$ 336.672.400,00
APORTE ESAL				

APORTE EN TALENTO HUMANO

CONTADOR	4,3	Mes	\$ 1.000.000,0 0	\$ 4.300.000,00
ABOGADO	4,3	Mes	\$ 1.000.000,0 0	\$ 4.300.000,00
CAMINATAS SALUDABLE PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD E INDEPENDENCIA DEL ADULTO MAYOR QUE INCLUYA ACOMPAÑAMIENTO, REFRIGERIOS (FRUTA PICADA CON YOGURTH) E HIDRATACIÓN)	1	Mes	\$ 1.800.000,0 0	\$ 1.800.000,00
CINEFORO EDUCATIVO INTERGENERACIONAL EN FORTALECIMIENTO EMOCIONAL, PSICOSOCIAL QUE INCLUYA LUGAR, SILLAS, REFRIGERIO, MAIZ PIRA.	1	Mes	\$ 2.200.000,0 0	\$ 2.200.000,00
JORNADA DE ASEO PERSONAL QUE INCLUYA PEDICURE, MANICURE Y PELUQUERIA	3	MES	\$ 3.000.000,0 0	\$ 9.000.000,00
CAPACITACIÓN DE PROCESOS DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL CENTRO, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, BASADOS EN EL ENFOQUE DE DERECHOS Y EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA.	1	MES	\$ 900.000,00	\$ 900.000,00
CELEBRACIÓN NAVIDEÑA: REFRIGERIO (DOS RODAJAS PEQUEÑAS DE CARNE EN ROYO DE POLLO , ENSALADA DE PAPA) , (BUÑUELO, NATILLA COMO POSTRE).	1	ACTIVIDAD		\$ 4.527.927,04
Total				\$ 27.027.927,04

“CLÁUSULA QUINTA – VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO

El plazo previsto para la ejecución del contrato será de Ciento veintinueve (129) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, o al cumplimiento del objeto convenido (lo primero que ocurra)."

Se debe tener en cuenta que las garantías deben actualizarse a los nuevos valores establecidos.

4. Sustentación legal, soporte jurídico que sustenta la modificación.

Que de conformidad a la Sentencia C-932 de 2007, la naturaleza instrumental de **los contratos estatales puede ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado**, a los cuales sirve el contrato.¹ (Negrilla Fuera del texto original). Que el contrato es bilateral y sinalagmático, en términos generales, es un acuerdo de voluntades, mediante el cual las partes contratantes se obligan recíprocamente y manifiestan su consentimiento y por ende es susceptible de ser aclarado, **modificado, adicionado** y prorrogado por las mismas partes que lo suscribieron.

Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 40, estipula: “(...) *Parágrafo. - Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresando éste, en salarios mínimos legales mensuales (...)*”.

Que el contrato es bilateral y sinalagmático, en términos generales, es un acuerdo de voluntades, mediante el cual las partes contratantes se obligan recíprocamente y manifiestan su consentimiento y por ende es susceptible de ser aclarado, modificado, adicionado y prorrogado por las mismas partes que lo suscribieron.

- Que el Consejo de Estado, máximo órgano de la jurisdicción contenciosa administrativa, se ha referido en varias ocasiones a la aplicación de este principio en los contratos estatales, tal como lo hizo en providencia del 22 de julio de 2009², en la que ahondó en la autonomía de la voluntad de las partes y el cumplimiento imperativo de las obligaciones pactadas en el contrato.

- La solicitud se fundamenta en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.2.4, establece que las adiciones deben responder a una justificación técnica, administrativa y presupuestal, así como a la necesidad de asegurar la continuidad del servicio o la ejecución correcta del objeto contractual. En coherencia, el artículo 2.2.3.3.1.1 del mismo decreto permite la modificación de los convenios de asociación celebrados con entidades sin ánimo de lucro cuando ello sea indispensable para garantizar el cumplimiento de los programas sociales a su cargo. en el presente caso, el presupuesto asignado inicialmente no permite la ejecución del programa por la totalidad de la vigencia; por lo que se hace necesario la adición de recursos para garantizar la continuidad del servicio, la protección de la población beneficiaria y el cumplimiento integral del objeto del convenio. La adición solicitada es, por tanto, necesaria, proporcional y ajustada a la

¹ Sobre la naturaleza instrumental del contrato para alcanzar los fines propios del estado social de derecho, ver la sentencia C-932 de 2007, M.P. Marco Gerardo Monroy Cabra.

² C. E., S. de lo Contencioso Administrativo. Rad. 23001-23-31-000-1997-08763-01(17552), jul. 22/09. C. P. Ruth Stella Correa Palacio.

normativa que regula los convenios de asociación y sus modificaciones, evitando la interrupción del servicio esencial que se presta a los adultos mayores beneficiarios.

5. Que, en mérito de lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Modificar la **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO No. 019- CNV-2025**, la cual quedara así:

ANUAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, HUMANOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS, EN LA ATENCIÓN INTEGRAL, COMPLEMENTO NUTRICIONAL, SALUD Y RECREACIÓN A LOS ADULTOS MAYORES DE CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN CAQUETÁ

1. **CLÁUSULA SEGUNDA – COMPROMISOS DE LOS ASOCIADOS.**

1.1. **COMPROMISOS CONJUNTOS**

1. Colaborar recíprocamente para el normal desarrollo del convenio y del proyecto que constituye su objeto.
2. Realizar su aporte en la forma y oportunidad establecidas en el convenio, siempre que se hubieren satisfecho los requisitos previstos en el para ello.
3. Coordinar la elaboración conjunta de un Plan Operativo para la ejecución de las actividades del convenio.
4. Supervisar y controlar la adecuada ejecución del convenio.
5. Concurrir a la liquidación final del Convenio, una vez cumplido el objeto de este.
6. Aportar la información técnica disponible y la experiencia institucional requeridas para el desarrollo del objeto del convenio.
7. Las demás acordadas expresamente por las partes.

1.2. **COMPROMISOS GENERALES**

El contratista asumirá los siguientes compromisos generales:

1. Prestar el servicio objeto del contrato a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por EL CONTRATANTE.
2. Aplicar los protocolos de seguridad en la prestación del servicio.
3. Presentar las facturas una vez se preste el servicio y con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario, en original y tres fotocopias.
4. Garantizar la calidad del servicio.
5. Prestar el servicio en los lugares relacionados en el presente estudio previo e) Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas.
6. Proveer a su costo, todos los bienes o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato.
7. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la ENTIDAD CONTRATANTE.
8. Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.
9. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
10. Responder en los plazos que la ENTIDAD CONTRATANTE establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

Elaboró Fabian Andres Gaviria Rojas – Apoyo Administrativo SIS

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65
Esquina

Revisó Hilda Xiomara Santos Ruiz – Enlace Población Vulnerable

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Michael Steven Acero Parra – Secretario de Inclusión
Social (E)

contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

11. Iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La entidad podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.
12. Prestar la máxima colaboración en todo momento para facilitar la debida supervisión del contrato.
13. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
14. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
15. Cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes para fiscales como cotizante.
16. Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y las condiciones acordadas.
17. Se compromete a cumplir con todos los requisitos, normas y especificaciones técnicas mencionadas en el presente documento.

1.3. COMPROMISOS ESPECÍFICOS

1. Dar el crédito correspondiente al Municipio como entidad partícipe en el desarrollo del objeto del convenio.
2. Desarrollar en forma integral el objeto del presente convenio, velando por la ejecución idónea y oportuna de las actividades de este en condiciones y cantidades convenidas.
3. Coordinar la logística necesaria para desarrollarlas actividades de los eventos programados.
4. Destinar los recursos solamente para la ejecución del convenio.
5. Permitir el ingreso y acompañar al personal Profesional y/o Técnico del MUNICIPIO, a la visita de supervisión y seguimiento de las actividades de ejecución del convenio, las cuales serán registradas en las respectivas actas de visita.
6. Emplear los recursos aportados por el Municipio, única y exclusivamente para la ejecución del objeto del convenio, atenderá de manera integral 80 beneficiarios del Área Urbana, en caso de no atender la totalidad, la ESAL deberá reintegrar al Municipio los aportes no utilizados. Por lo cual registrará en planilla certificada por el Municipio la atención de los 80 beneficiarios.
7. Se compromete a entregar ante el supervisor del Convenio, los primeros días de cada mes, el cronograma de actividades del talento humano (psicólogo, Fisioterapeuta, Recreacionista, Tallerista, Auxiliares de Enfermería) , identificado fecha, hora y lugar de ejecución, manifestando la utilización o no de los medios de transporte de centro vida para el transporte de los profesionales en pro de ejecutar las obligaciones contractuales y el transporte de los beneficiarios para actividades inherentes a Centro vida.
8. Se compromete a cumplir con la normatividad vigente y las modificaciones y actualizaciones sobre los planes de mejoramiento y habilitaciones que expida el Gobierno Nacional o las entidades descentralizadas que regulan la materia de atención al adulto mayor.
9. Dar cumplimiento al procedimiento pertinente establecido en la ley 1850 de 2017, ley 1315 de 2009, Resolución 0055 del 2018, emitida por el Ministerio de Salud y Protección social y lineamientos y directrices impartidas por la secretaria de salud departamental; y especialmente lo estipulado en el art 20 de la ley 1251 del 2008.
10. Dar cumplimiento de los requisitos para la adecuada manipulación de alimentos y la higiene a las instalaciones donde haga el manejo de ellos, previniendo de esta forma la transmisión de enfermedades
11. Coordinar la logística necesaria para la operación y administración del centro vida en el municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá, por lo tanto, deberán desarrollar sus actividades administrativas en las instalaciones de Centro Vida, con la participación del talento humano que se menciona en el presente convenio.

12. Conforme a la propuesta presentada la asociación deberá Garantizar la permanencia de un grupo interdisciplinario de profesionales y de apoyo para el desarrollo de las actividades de formación, atención y cuidado de los adultos mayores del centro vida.
13. Dando cumplimiento a la Resolución 055/2018, la ESAL deberá mantener actualizados y en adecuadas condiciones los planes, procesos e indicadores de gestión, como también el manejo de la bitácora en centro vida.
14. Realizar valoración integral a los adultos mayores al ingreso del centro vida que establezca su condición nutricional, física, cognitiva psicoafectiva, social y de historia de vida, así mismo dependiendo de su valoración realizar plan de atención integral para cada adulto mayor.
15. Recibir los aportes económicos entregados por el municipio, la cual deberá hacerse a través de una cuenta bancaria debidamente certificada, para hacer ahí los aportes del Municipio.
16. Deberá certificar de manera mensual mediante informe la inversión del Aporte tanto del Municipio como de la ESAL, adjuntando facturas y/o documento legal que conste la compra o servicio. Además, adjuntará planilla del Servicio o actividad realizada con los beneficiarios la cual se diligenciará por actividad, servicio y entrega, se rechazarán planillas que sean diligenciadas con múltiples actividades, servicio y entrega.
17. Diseñar una (01) minuta patrón alimentario para adultos mayores, la cual debe estar elaborada y firmados por un profesional competente en el área y deberá estar compuesta por cuatro ciclos de menú para cuatro semanas.
18. Reportar oportunamente las novedades que se presenten en desarrollo del programa, con el fin de tomar los correctivos necesarios.
19. Mantener canales abiertos y permanentes de comunicación.
20. Brindar la infraestructura organizacional y administrativa necesaria para el desarrollo del objeto del convenio, incluyendo el personal suficiente para su desarrollo.
21. Actuar con diligencia y buena fe en el cumplimiento del presente convenio.
22. Presentar informes mensuales de ejecución del Convenio, junto con los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, para el pago correspondiente, previo visto bueno del supervisor.
23. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del convenio.
24. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro natural o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor del convenio, al momento de la terminación de este, quien expedirá el certificado de recibido a satisfacción que formara parte del informe final y acta de liquidación.
25. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del convenio, certificando que reposen en la dependencia correspondiente.
26. Ejecutar el convenio en términos establecidos en el mismo y en general acorde al estatuto contractual obrando con lealtad y buena fe evitando dilaciones y entregamientos.
27. La entidad sin ánimo de lucro, deberá entregar a la Entidad Estatal, la información a los subcontratos que suscriba para desarrollar en el desarrollo del presente, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos.
28. Reintegrar a EL MUNICIPIO los recursos no utilizados de acuerdo con las actas de liquidación parcial o definitiva del Convenio, dentro del término establecido en las mismas.
29. Acreditar los pagos del sistema de seguridad social integral en cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007
30. Presentar los respectivos informes al supervisor del convenio designado por el Municipio, con sus respectivos soportes de ejecución de los aportes, el cual deberá incluir:
 - a. Informe de Ejecución;
 - b. Copia de los soportes legales de la ejecución del convenio como facturas, documentación contractual y las que sirvan como soporte para la presentación del informe;

Elaboró Fabian Andres Gaviria Rojas – Apoyo Administrativo SIS

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65
Esquina

Revisó Hilda Xiomara Santos Ruiz – Enlace Población Vulnerable

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Michael Steven Acero Parra – Secretario de Inclusión
Social (E)

contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

- c. Registros fotográficos y de video, Actas, Planillas de asistencia y demás soportes recolectados.
31. Permitir el ingreso y acompañamiento al personal técnico supervisor del Municipio a las diferentes actividades de ejecución del convenio.
 32. Cumplir en el plazo estipulado en el objeto del convenio.
 33. Pagar los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar para la legalización y ejecución del convenio.
 34. Cumplir sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
 35. Informar de inmediato y por escrito, al supervisor del Convenio la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del Convenio, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.
 36. Mantener indemne al Municipio frente a reclamaciones de terceros por hechos o actuaciones que le sean imputables y que deriven de la ejecución del convenio.
 37. Disponer lo necesario para que el objeto del convenio se cumpla a cabalidad y cumplir con las metas establecidas con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno de la ESAL con el municipio.
 38. Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del convenio, así como las que se concreten por mutuo acuerdo entre las partes durante la ejecución de este.

1.4. COMPROMISOS DEL MUNICIPIO:

1. Realizar la supervisión integral a las actividades que se ejecutan en desarrollo del convenio, por medio de un funcionario designado para tal fin y de los apoyos que considere necesarios.
2. Brindar el apoyo técnico necesario al ejecutor del proyecto para el desarrollo de las actividades contempladas en el convenio.
3. Efectuar los desembolsos en los términos establecidos, previo cumplimiento de las condiciones dispuestas para tal fin.
4. Realizar la aprobación de las garantías requeridas como requisito de ejecución del convenio.
5. Expedir el respectivo Registro Presupuestal.
6. Las demás que se concreten por mutuo acuerdo entre las partes durante la ejecución del convenio.

1.5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

APORTE MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN

APORTE DEL MUNICIPIO		
ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Entregar desayunos de lunes a viernes, durante el tiempo de ejecución del programa, para 80 beneficiarios del centro Vida de San Vicente del Caguán, de acuerdo a la minuta elaborada por el nutricionista. (No se incluyen días festivos).	7120	NUMERO DE DESAYUNOS
Entregar almuerzos de lunes a viernes, durante el tiempo de ejecución del programa, para 80 beneficiarios del centro Vida de San Vicente del Caguán, de acuerdo a la minuta elaborada por el nutricionista. (No se incluyen días festivos).	7120	NUMERO DE ALMUERZOS

Elaboró Fabian Andres Gaviria Rojas – Apoyo Administrativo SIS

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina

Revisó Hilda Xiomara Santos Ruiz – Enlace Población Vulnerable

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Michael Steven Acero Parra – Secretario de Inclusión Social (E)

contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Auxilio Exequial para los beneficiarios del Centro Vida de San Vicente del Caguán, contemplado en servicios básicos a prestar como: Traslado del cuerpo del lugar de fallecimiento a la funeraria, Preparación del cuerpo para su preservación, Cofre o ataúd. Cobertura dentro del perímetro urbano del departamento de Caquetá.	4	MES
Celebración de cumpleaños con decoración, detalle y torta a los beneficiarios del Centro Vida, celebrar en meses diferentes proporcional en la ejecución del convenio.	4	UNIDAD
Compra de Aseo: Limpido, detergente, escobas, jabón lavalosa, limpiadores medianos blancos, traperos, vinagre, limpiavidrios, limpia pisos, tapabocas, sabras verdes, esponjillas de alambre inoxidable, toallas de papel, servilletas, recogedores, vasos desechables, bolsas transparentes; bolsas de color para basura, entre otros.	4	MES
Compra de papelería para uso administrativo y de oficina, y para la ejecución operativa del programa, en elementos como: Taja lápiz, Cajas de colores básicos por 12 unidades, Cajas de crayones gruesos de diferentes colores, Tijeras plásticas punta redonda, Resma de cartulina bristol de diferentes colores, por octavos, Vinilos colores básicos (amarillo, azul. Rojo, blanco y negro), Resma papel silueta por octavos colores básicos (amarillo, azul, rojo, naranja, verde, violeta, blanco y negro), Otros insumos para el desarrollo de talleres pre laborales o centros de interés según vocaciones establecidas por centro. Fotocopias e insumos para impresoras.	4	MES
Mantenimiento y reparaciones locativas menores. Lo anterior previniendo realizar reparaciones en casos fortuitos, a las instalaciones donde funcionarán los centros, tales como: Goteras, humedades, daño de baldosas, pintura, poda, entre otros). Todo con el fin de garantizar la integridad física de los usuarios.	3	MES
Encuentros intergeneracionales mediante actividades lúdicas/ culturales, actividades deportivas articulado con instituciones educativas o escuelas de formación deportivas, culturales del Municipio. Que incluya lugar de actividades, implementos para las jornadas, refrigerio que conste de (sandwich de pollo, jugo de frutas)	1	MES
Taller productivo pintura en tela: Se realizara en buso los cuales seran entregados con su respetivo material. La duracion del taller sera de una semana.	1	Número taller
Servicios Públicos (gas, internet).	5	MES
Coordinador (01 TC)	131	DIA
Fisioterapeuta (01 TC)	131	DIA
Psicólogo (01 TC)	131	DIA
Auxiliar de Enfermería (02 TC)	131	DIA
auxiliar administrativa (1 / 04 H semanal)	131	DIA
Recreacionista (01 TC)	131	DIA
Nutricionista (01 / 04 H. Semanal)	131	DIA
Manipuladora de Alimentos (02 TC)	131	DIA
Auxiliar de Servicios Generales (01 TC)	131	DIA

Elaboró Fabian Andres Gaviria Rojas – Apoyo Administrativo SIS

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina

Revisó Hilda Xiomara Santos Ruiz – Enlace Población Vulnerable

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Michael Steven Acero Parra – Secretario de Inclusión Social (E)

contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

tallerista (01 TC)	131	DIA
Halloween que incluya decoración en la apertura al mes de halloween, taller de elaboración de Mascaras, incluye torta , refrigerio (sandwis de pollo, y jugo de cosecha) Actividad cultural.	1	MES
Celebración de amor y amistad, que conste de refrigerio (emparedado de pollo, jugo de fruta), torta, decoración, actividades culturales, piscina.	1	MES
Actividad higienico sanitaria que cumpla con la resolución 2674 de 2013	1	MES
Capacitaciones gestion del riesgo al personal de centro vida	1	MES
Total		
APORTE ESAL		
APORTE EN TALENTO HUMANO		
CONTADOR	4,3	Mes
ABOGADO	4,3	Mes
CAMINATAS SALUDABLE PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD E INDEPENDENCIA DEL ADULTO MAYOR QUE INCLUYA ACOMPAÑAMIENTO, REFRIGERIOS (FRUTA PICADA CON YOGURTH) E HIDRATACIÓN)	1	Mes
CINEFORO EDUCATIVO INTERGENERACIONAL EN FORTALECIMIENTO EMOCIONAL, PSICOSOCIAL QUE INCLUYA LUGAR, SILLAS, REFRIGERIO, MAIZ PIRA.	1	Mes
JORNADA DE ASEO PERSONAL QUE INCLUYA PEDICURE, MANICURE Y PELUQUERIA	3	MES
CAPACITACIÓN DE PROCESOS DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL CENTRO, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, BASADOS EN EL ENFOQUE DE DERECHOS Y EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA.	1	MES
CELEBRACION NAVIDEÑA: REFRIGERIO (DOS RODAJAS PEQUEÑAS DE CARNE EN ROYO DE POLLO , ENSALADA DE PAPA), (BUÑUELO, NATILLA COMO POSTRE).	1	ACTIVIDAD

SEGUNDO: Modificar la **CLAUSULA TERCERA – VALOR DEL CONVENIO No.** 019- CNV-2025, la cual quedara así:

El valor total del convenio asciende a la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$363.700.327,04) M/CTE.** De los cuales EL MUNICIPIO aportara la suma **TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (\$336.672.400,00) M/CTE,** y la asociación aportara la suma de **VEINTISIETE MILLONES VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$27.027.927,04) M/CTE,** aportados por la entidad Sin Ánimo de Lucro.

Nota: El precio incluye todos los costos directos e indirectos que se causen con la celebración del convenio; así como las obligaciones tributarias (Municipales, Departamentales o Nacionales) a las cuales este como responsable quien presente la propuesta, es decir, el futuro contratista deberá asumir toda la carga tributaria del valor indicado en el presente literal.

Elaboró Fabian Andres Gaviria Rojas – Apoyo Administrativo SIS

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65
Esquina

Revisó Hilda Xiomara Santos Ruiz – Enlace Población Vulnerable

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Michael Steven Acero Parra – Secretario de Inclusión
Social (E)

contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

APORTE DEL MUNICIPIO				
ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Entregar desayunos de lunes a viernes, durante el tiempo de ejecución del programa, para 80 beneficiarios del centro Vida de San Vicente del Caguán, de acuerdo a la minuta elaborada por el nutricionista. (No se incluyen días festivos).	7120	NUMERO DE DESAYUNOS	\$ 10.000,00	\$ 71.200.000,00
Entregar almuerzos de lunes a viernes, durante el tiempo de ejecución del programa, para 80 beneficiarios del centro Vida de San Vicente del Caguán, de acuerdo a la minuta elaborada por el nutricionista. (No se incluyen días festivos).	7120	NUMERO DE ALMUERZOS	\$ 14.000,00	\$ 99.680.000,00
Auxilio Exequial para los beneficiarios del Centro Vida de San Vicente del Caguán, contemplado en servicios básicos a prestar como: Traslado del cuerpo del lugar de fallecimiento a la funeraria, Preparación del cuerpo para su preservación, Cofre o ataúd. Cobertura dentro del perímetro urbano del departamento de Caquetá.	4	MES	\$ 2.000.000,00	\$ 8.000.000,00
Celebración de cumpleaños con decoración, detalle y torta a los beneficiarios del Centro Vida, celebrar en meses diferentes proporcional en la ejecución del convenio.	4	UNIDAD	\$ 1.400.000,00	\$ 5.600.000,00
Compra de Aseo: Limpido, detergente, escobas, jabón lavalosa, limpiadores medianos blancos, traperos, vinagre, limpiavidrios, limpia pisos, tapabocas, sabras verdes, esponjillas de alambre inoxidable, toallas de papel, servilletas, recogedores, vasos desechables, bolsas transparentes; bolsas de color para basura, entre otros.	4	MES	\$ 3.000.000,00	\$ 12.000.000,00
Compra de papelería para uso administrativo y de oficina, y para la ejecución operativa del programa, en elementos como: Taja lápiz, Cajas de colores básicos por 12 unidades, Cajas de crayones gruesos de diferentes colores, Cajas de marcadores medianos de diferentes colores, Tijeras plásticas punta redonda, Resma de cartulina bristol de diferentes colores, por octavos, Vinilos colores básicos (amarillo, azul, Rojo, blanco y negro), Resma papel silueta por octavos colores básicos (amarillo, azul, rojo, naranja, verde, violeta, blanco y negro), Otros insumos para el desarrollo de talleres pre laborales o centros de interés según vocaciones establecidas por centro. Fotocopias e insumos para impresoras.	4	MES	\$ 2.000.000,00	\$ 8.000.000,00
Mantenimiento y reparaciones locativas menores. Lo anterior previniendo realizar reparaciones en casos fortuitos, a las instalaciones donde	3	MES	\$ 1.610.000,00	\$ 4.830.000,00

funcionarán los centros, tales como: Goteras, humedades, daño de baldosas, pintura, poda, entre otros). Todo con el fin de garantizar la integridad física de los usuarios.				
Encuentros intergeneracionales mediante actividades lúdicas/ culturales, actividades deportivas articulado con instituciones educativas o escuelas de formación deportivas, culturales del Municipio. Que incluya lugar de actividades, implementos para las jornadas, refrigerio que conste de (sandwich de pollo, jugo de frutas)	1	MES	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
Taller productivo pintura en tela: Se realizara en buso los cuales seran entregados con su respetivo material. La duracion del taller sera de una semana.	1	Número taller	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00
Servicios Públicos (gas, internet).	5	MES	\$ 520.000,00	\$ 2.600.000,00
Coordinador (01 TC)	131	DIA	\$ 74.600,00	\$ 9.772.600,00
Fisioterapeuta (01 TC)	131	DIA	\$ 74.600,00	\$ 9.772.600,00
Psicólogo (01 TC)	131	DIA	\$ 74.600,00	\$ 9.772.600,00
Auxiliar de Enfermería (02 TC)	131	DIA	\$ 128.000,00	\$ 16.768.000,00
auxiliar administrativa (1 / 04 H semanal)	131	DIA	\$ 64.000,00	\$ 8.384.000,00
Recreacionista (01 TC)	131	DIA	\$ 64.000,00	\$ 8.384.000,00
Nutricionista (01 / 04 H. Semanal)	131	DIA	\$ 74.600,00	\$ 9.772.600,00
Manipuladora de Alimentos (02 TC)	131	DIA	\$ 128.000,00	\$ 16.768.000,00
Auxiliar de Servicios Generales (01 TC)	131	DIA	\$ 64.000,00	\$ 8.384.000,00
tallerista (01 TC)	131	DIA	\$ 64.000,00	\$ 8.384.000,00
Halloween que incluya decoración en la apertura al mes de halloween, taller de elaboracion de Mascaras, incluye torta , refrigerio (sandwis de pollo, y jugo de cosecha) Actividad cultural.	1	MES	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
Celebración de amor y amistad, que conste de refrigerio (emparedado de pollo, jugo de fruta), torta, decoración, actividades culturales, piscina.	1	MES	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00
Actividad higienico sanitaria que cumpla con la resolución 2674 de 2013	1	MES	\$ 1.800.000,00	\$ 1.800.000,00
Capacitaciones gestion del riesgo al personal de centro vida	1	MES	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00
Total				\$ 336.672.400,00
APORTE ESAL				
APORTE EN TALENTO HUMANO				

Elaboró Fabian Andres Gaviria Rojas – Apoyo Administrativo SIS

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65
Esquina

Revisó Hilda Xiomara Santos Ruiz – Enlace Población Vulnerable

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Michael Steven Acero Parra – Secretario de Inclusión
Social (E)

contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

CONTADOR	4,3	Mes	\$ 1.000.000,00	\$ 4.300.000,00
ABOGADO	4,3	Mes	\$ 1.000.000,00	\$ 4.300.000,00
CAMINATAS SALUDABLE PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD E INDEPENDENCIA DEL ADULTO MAYOR QUE INCLUYA ACOMPAÑAMIENTO, REFRIGERIOS (FRUTA PICADA CON YOGURTH) E HIDRATACIÓN)	1	Mes	\$ 1.800.000,00	\$ 1.800.000,00
CINEFORO EDUCATIVO INTERGENERACIONAL EN FORTALECIMIENTO EMOCIONAL, PSICOSOCIAL QUE INCLUYA LUGAR, SILLAS, REFRIGERIO, MAIZ PIRA.	1	Mes	\$ 2.200.000,00	\$ 2.200.000,00
JORNADA DE ASEO PERSONAL QUE INCLUYA PEDICURE, MANICURE Y PELUQUERIA	3	MES	\$ 3.000.000,00	\$ 9.000.000,00
CAPACITACIÓN DE PROCESOS DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL CENTRO, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, BASADOS EN EL ENFOQUE DE DERECHOS Y EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA.	1	MES	\$ 900.000,00	\$ 900.000,00
CELEBRACION NAVIDEÑA: REFRIGERIO (DOS RODAJAS PEQUEÑAS DE CARNE EN ROYO DE POLLO , ENSALADA DE PAPA) , (BUÑUELO, NATILLA COMO POSTRE).	1	ACTIVIDAD		\$ 4.527.927,04
Total				\$ 27.027.927,04

TERCERO: Modificar la **CLÁUSULA QUINTA – VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO No. 019- CNV-2025**, la cual quedara así:

El plazo previsto para la ejecución del contrato será de Ciento veintinueve (129) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, o al cumplimiento del objeto convenido (lo primero que ocurra).”

Se debe tener en cuenta que las garantías deben actualizarse a los nuevos valores establecidos.

CUARTO: Modificar la **CLÁUSULA OCTAVA – SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONVENIO No. 019- CNV-2025**, la cual quedara así:

Los gastos que se generen con ocasión del cumplimiento de las obligaciones derivadas de este convenio, serán cubiertos por MUNICIPIO, con cargo al Presupuesto de Rentas y Gastos aprobado para el presente periodo fiscal, conforme certificado de disponibilidad presupuestal

Elaboró Fabian Andres Gaviria Rojas – Apoyo Administrativo SIS

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65
Esquina

Revisó Hilda Xiomara Santos Ruiz – Enlace Población Vulnerable

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Michael Steven Acero Parra – Secretario de Inclusión Social (E)

contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

CDP	FECHA	VALOR
No. 916	006/08/2025	\$244.096.800,00
1209	20/11/2025	\$ 92.575.600
TOTAL		\$336.672.400,00

QUINTO: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato modificatorio requiere para su perfeccionamiento aprobación de las partes. Para su ejecución requiere el registro presupuestal [la ampliación y aprobación de la garantía de que trata la Cláusula 27 del convenio de asociación 019- CNV-2025].

SEXTO: Las demás estipulaciones del **CONVENIO DE ASOCIACION] NO.[019- CNV-2025] DEL [21] DE [AGOSTO DEL [2025**, quedarán incólumes.

Este contrato se entiende firmado electrónicamente en el SECOP II, con la aprobación del usuario de cada una de las partes, el día Veinte (20) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

Aprobó en Secop 2:

LUIS TRUJILLO OSORIO

ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
POR EL MUNICIPIO

Aprobó en Secop 2:

YULY ANDREA GOMEZ GRAJALES

REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SACODAL
NIT 901878437-1
POR LA ESAL

Elaboró

DUBERNEY ROJAS RAIGOSA

Asesor de Contratación



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2

